



# MEMORIA INSTITUCIONAL

# 2023



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria  
Calle Las Amapolas N°350, Urb. San Eugenio-Lince  
Teléfono: 631-4430  
[www.digesa.minsa.gob.pe](http://www.digesa.minsa.gob.pe)

## Equipo de Gestión

Hector Danilo Villavicencio Muñoz  
**Director General**

Marlene Flores Ching  
**Directora Ejecutiva de Control y Vigilancia**

Mario Troyes Rivera  
**Director Ejecutivo de Fiscalización y Sanción**

José Antonio Monzón Mendoza  
**Director Ejecutivo de Certificaciones y Autorizaciones**

## Redacción

Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas

## Diseño y diagramación

Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas



BLGA. MARLENÉ FLORES CHING

M.C. HÉCTOR DANILO VILLAVICENCIO MUÑOZ

BLGO. MARIO TROYES RIVERA

DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GUTIÉRREZ

# DIGESA



**MEMORIA INSTITUCIONAL 2023**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E**  
**INOCUIDAD ALIMENTARIA**

# CONTENIDO

<b>CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA</b>	<b>1</b>
<b>CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES</b>	<b>23</b>
<b>FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN</b>	<b>29</b>
<b>ASESORÍA JURÍDICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES</b>	<b>33</b>
<b>ACTIVIDADES COMUNICACIONALES</b>	<b>37</b>
<b>PRÓXIMAS ACCIONES</b>	<b>46</b>

# **MEMORIA INSTITUCIONAL 2023**

El 2023 fue un año con muchos retos para la DIGESA, sin embargo el trabajo conjunto y en equipo permitió que sigamos cumpliendo con nuestras metas institucionales. Logramos reforzar la articulación territorial para asegurar que nuestra labor sea accesible a todos los peruanos de manera descentralizada, y esto se sigue cumpliendo gracias a la coordinación constante con nuestros aliados externos. En el 2024 seguiremos siendo una entidad que vela por la salud ambiental e inocuidad alimentaria con diversas entidades comprometidas para controlar los factores de riesgos sanitarios - ambientales y ocupacionales en la población, contribuyendo al desarrollo humano y la sostenibilidad productiva del Perú.

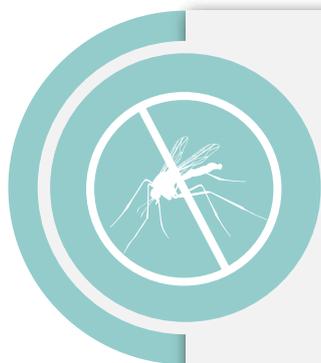
***¡Muchas gracias a todos!***



# Control y vigilancia Sanitaria



## Logros alcanzados en el presente año de gestión



Aprobación de la “Norma Técnica en Salud para la vigilancia entomológica y control de *Aedes aegypti*, vector de arbovirosis y la vigilancia del ingreso de *Aedes albopictus* en el territorio nacional”. RM 228-2023/MINSA.



Investigación operativa mediante una (01) acción de seguimiento del proyecto piloto “Monitoreo de localidades en escenario frente al cambio climático”, para lo cual se realizó la validación de dispositivos para el monitoreo de localidades sin *Aedes aegypti* y vulnerables a cambio climático”, piloto cofinanciado por OPS - Perú.



Sustento técnico para la inyección presupuestal para el fortalecimiento de acciones de vigilancia y control vectorial del dengue a nivel nacional por una suma de 171 millones de soles mediante los dispositivos legales: DS 002-2023-SA, DS 0057-2023-EF, DS 009-2023-SA y DS 186-2023-EF.



Control de brotes de dengue a nivel nacional: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Puno, mediante la contratación de recursos humanos (control larvario y fumigación), logísticos (combustibles para máquinas de fumigación y solución insecticida) y asistencia técnica para la organización de la respuesta.

## Control de larvas y eliminación de criaderos en distintas regiones del país



## Plan de fumigación contra el dengue en instituciones y viviendas a lo largo del Perú



## Plan de vigilancias sanitarias realizadas por DCOVI

Se realizaron desde el 01 de enero de 2023 al 18 de diciembre de 2023, vigilancias sanitarias a 368 empresas fabricantes y almacenes de alimentos y bebidas para consumo humano, dando a conocer de alguna manera que las mismas deben cumplir la normativa sanitaria vigente y aplicable. De las cuales, el 40% ha evidenciado observaciones e incumplimientos a la norma sanitaria sin situaciones de riesgo, en un 13% no se encontró a nadie, un 5% no se encontró el establecimiento declarado por el titular del registro, un 21% cumplen y aplican la norma sanitaria, 7% cuenta con medida sanitaria por evidencia riesgo a la salud del consumidor y un 14% donde no se encontró a nadie o no corresponden a una fábrica o no se encuentran fabricando o almacenando.



## Asistencias técnicas a diferentes instuciones

Se realizaron asistencias técnicas de fortalecimiento en sus diferentes niveles de gobierno regionales, locales, instituciones (Programas sociales, Aduanas, Mincetur, PROMSA, ENSAP, Ministerio de la producción, Cuna más).



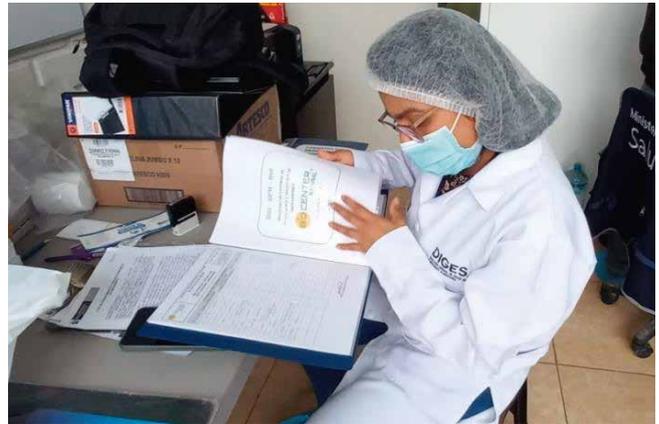
## Atención de denuncias y alertas

Se realizó la atención de denuncias y alertas ingresadas a la DCOVI mediante vigilancias sanitarias a las empresas involucradas, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente y las condiciones higiénicas sanitarias con las que las empresas fabrican los alimentos industrializados.



## Atención de solicitudes de opinión técnica a diferentes entidades

Se dio atención de solicitudes de opinión técnica a las diferentes entidades que donan alimentos a nivel nacional, así como la verificación de mercancías restringidas y/o en estado de abandono legal de alimentos Industrializados, logrando verificar in situ, mes a mes el 100% de lo solicitado, con el fin de satisfacer las necesidades de alimentación de la población más necesitada.



## Asistencias técnicas y supervigilancias a las Regiones

Se realizó asistencias técnicas y supervigilancias a las Regiones de Lima, Arequipa, La Libertad, Ayacucho, Moquegua, Junín, San Martín, Ica, Ucayali, Lambayeque, Cuzco, Piura, Tumbes, Amazonas, Huánuco y Áncash. Asimismo, se formó parte del Taller Macro Regional en las Regiones de Cuzco, a fin de fortalecer las capacidades técnicas del inspector para el correcto cumplimiento de los protocolos de Vigilancia Sanitaria y la aplicación de las normas sanitarias en materia de alimentos.



## Operativos multisectoriales

Se participó desde el 01 de enero al 18 de diciembre de 2023 en 52 operativos multisectoriales, de los cuales comprenden la verificación de fabricación de alimentos y bebidas, comercialización de alimentos y bebidas de dudosa procedencia; y servicios de alimentación colectiva, con el fin de salvaguardar la salud pública en el consumo de los mismos.



## Campañas de concientización a la población sobre el consumo de bebidas alcohólicas informales

En conjunto con el área de Comunicaciones y Relaciones Públicas de DIGESA, personal de DECOVI ha realizado diferentes estrategias comunicacionales a fin de concientizar a la población sobre el consumo de bebidas alcohólicas informales, de dudosa procedencia o no aptas para consumo humano, contando con la participación de diferentes medios televisivos, radiales y digitales para su transmisión.



## Acciones de vigilancia sanitaria orientativa a la población

Durante los meses de de setiembre, octubre, noviembre y diciembre se contrataron profesionales para ejecutar acciones de vigilancia sanitaria con finalidad orientativa, las cuales se llevaron a cabo en distintas regiones del país, así como también actividades de control, propias del área.



📍 Se realizaron un total de 40 vigilancias sanitarias en cada una de las regiones, haciendo un total 640 vigilancias a empresas que fabrican alimentos de alto riesgo y tienen la categoría de MYPES, las cuales no habían recibido vigilancia sanitaria los últimos 5 años.

📍 Se realizaron vigilancias sanitarias con finalidad orientativa en la ciudad de Lima, haciendo un total de 600 fábricas de alimentos empleando el mismo criterio de alimentos de alto riesgo, MYPES y no haber recibido vigilancia sanitaria al menos los últimos 5 años.

📍 Se hicieron actividades de control en los puntos de control fronterizo a fin de verificar en conjunto con personal de ADUANA SUNAT, SENASA y SANIPES, el ingreso y salida de alimentos y bebidas industrializados, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente y aplicable.

### Vigilancia sanitaria por el derrame de petróleo en Ventanilla

Se continuó protegiendo a los bañistas del derrame de petróleo ocurrido en Ventanilla en enero de 2022, mediante la vigilancia sanitaria en coordinación con la DIRIS Lima Norte, DIRESA Callao y DIRESA Lima en las playas declaradas como “No Afectadas” por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.



### Recomendaciones a la población sobre playas y piscinas saludables

Se brindaron recomendaciones a bañistas y población en general sobre el cuidado de su salud durante su asistencia a playas y piscinas en el verano. Mediante actividades y dinámicas lúdicas, se educó sobre primeros auxilios, el cuidado de la piel y los ojos.

Asimismo, se capacitó sobre el uso de la web “Verano saludable” para identificar aquellas playas y piscinas consideradas “saludables”, de modo que los ciudadanos puedan elegir de manera informada la mejor opción para ellos y sus familias.



### Logros alcanzados en el presente año de gestión



Participación en la investigación para determinar la presencia del poliovirus en el agua para consumo humano y agua residuales en la región Loreto (comunidad Nuevo Belén, Palestina, Atahualpa, Ajachin, Wee, Chapis y San Lorenzo) a raíz del caso del niño con poliovirus derivado de vacuna tipo 1 en la provincia de Datem del Marañón - departamento de Loreto.



Adquisición de 15,000 sistemas de tratamiento intradomiciliarios de agua para consumo humano (Kit Mi Agua) e insumos para la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y envío a quince (15) regiones priorizadas: Lima Provincias, Cajamarca, Ancash, Ayacucho, La Libertad, Huancavelica, Apurímac, Piura, Lambayeque, Ica, Tumbes, San Martín, Ucayali, Moquegua y Huánuco.



Se vigilaron el 77.33 % (266 playas) de las 344 playas registradas, presentando solo el 30.94 % como playas saludables y el 69.06 % como no saludables. Por otro lado, se vigiló el 37.98 % (864 piscinas) de las 2,275 piscinas registradas, presentando solo el 49.20 % como piscinas saludables y el 50.80 % como no saludables.



Se intervino a nivel nacional en 18,723 centros poblados, efectuándose 66,3231 mediciones del cloro residual, identificándose que el 55.78% de las muestras presentan cloro residual  $\geq 0.5$  mg/l, cumpliendo con los LMP establecidos en norma sanitaria vigente. De los centros poblados intervenidos, el 11.94% (2,235) presentan una adecuada dosificación de cloro durante todos los meses del periodo evaluado.

## Distribución de Kits “Mi agua” a las DIRESA y GERESA

Esta actividad tiene como finalidad obtener el líquido elemento de manera segura en zonas que no cuentan con un sistema convencional de agua potable, utilizando tecnología de tratamiento, dentro de cada casa, convirtiendo este suministro en un elemento apto para el consumo humano y reduciendo el índice de enfermedades diarreicas agudas (EDAS) y parasitarias en la población.

El kit “Mi Agua” es un método que remueve la turbidez del agua a un 99.5% y la desinfecta a través de hipoclorito de sodio al 0.5%, asegurando que su calidad no represente un riesgo para la salud. Estos kits están compuestos por un bidón de 35 litros, un balde de 20 litros, alambre, hipoclorito de sodio y manga filtrante.

A continuación el detalle de lo distribuído al momento:

Departamentos	Bidón 35L	Balde 20L	Alambre x 25kg	Filtro tipo bolsa-mangas	Hipoclorito x 45kg	DPD	Frascos de 250 ml
Cajamarca	1500	1500	6	4500	1	14000	3000
La Libertad	1500	1500	6	4500	2	9000	3000
Huancavelica	1000	1000	4	3000	1	8000	2000
Piura	1000	1000	4	3000	2	7000	2000
Lambayeque	1000	1000	4	3000	2	4000	2000
Tumbes	500	500	2	1500	1	2000	1000
Moquegua	500	500	2	1500	1	1000	1000



## Capacitación del uso de los Kits “Mi agua”

Se brindaron capacitaciones a los integrantes de las DIRESA y GERESA de las distintas regiones que recibieron estos kits para su posterior entrega e instrucción a la población beneficiada.



### Cifras alcanzadas en el presente año de gestión



## Actividades en vigilancia sanitaria a nivel nacional de juguetes y útiles de escritorio



En el marco de sus competencias, la Dirección de control y Vigilancia de DIGESA ha llevado cabo acciones de vigilancia sanitaria mediante operativos inopinados durante campañas importantes para la venta de juguetes y útiles escolares a lo largo del país. Estas fueron el regreso a clases ("Vamos al cole") y navidad ("El mejor regalo es tu salud"), así como el "Día internacional del niño" y "Halloween".



### Objetivo de las vigilancias sanitarias

Contribuir a controlar los riesgos y prevenir los daños en la salud pública, ocasionados por elementos y sustancias tóxicas y peligrosas, que se encuentran en los útiles de escritorio y juguetes sin autorización sanitaria que se expenden en el territorio nacional.

## Logros alcanzados en el presente año de gestión



Se realizó en la Región Huánuco la vigilancia centinela con el equipo XRF, sobre la Exposición al Plomo en juguetes y útiles de escritorio en los colegios y viviendas.



Se efectuaron 137 actividades en vigilancia sanitaria a mercancías restringidas en almacenes de empresas aduaneras privadas; 175 actividades en vigilancia sanitaria a nivel nacional de juguetes y útiles de escritorio, 95 actividades en vigilancia sanitaria a nivel nacional de desinfectantes, plaguicidas) y 11 Asistencias técnicas en sustancias químicas (juguetes, útiles de escritorio, desinfectantes y plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública) de manera virtual y presencial.



Se participó en la opinión de la Ley N° 31182, Ley que protege la salud e integridad física de las personas del contenido de plomo en pinturas y otros materiales de revestimiento. Asimismo, el 24 de julio 2023 en el diario oficial El Peruano de acuerdo la RM N° 710-2023/MINSA INDICA: “Disponen la publicación del proyecto de Reglamento de la Ley N° 31182, Ley que protege la salud e integridad física de las personas del contenido de plomo en pinturas y otros materiales de revestimiento”.



Se implementó dentro de la página web de la DIGESA, una sección gráfica interactiva de información de las vigilancias sanitarias en establecimientos y el control sanitario de mercancías restringidas en depósitos aduaneros, la cual se actualiza con información que desarrolla la DIGESA. Dentro de la misma se implementaron opciones como: Desinfectantes y plaguicidas, además de Juguetes y Útiles de escritorio.

## Operativos inopinados a comercios de juguetes y útiles escolares a lo largo del país



### Mediciones de mercurio en la población y la entrega de un analizador de mercurio gaseoso a la DIGESA

Se realizaron mediciones de mercurio en la población en cumplimiento del Convenio de Minamata y el Plan especial multisectorial para metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas (Decreto Supremo N° 037-2021-MINAM).

Esto gracias a que la DIGESA obtuvo, por transferencia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y el Ministerio del Ambiente – MINAM, un analizador de mercurio gaseoso. Esto con el objetivo de, en cumplimiento al Proyecto Planet GOLD y en el marco del Convenio Minamata, aportar al fortalecimiento de las intervenciones en zonas de presencia de minería artesanal y pequeña minería de oro, en riesgos a la salud ambiental.



#### Monitoreos de la calidad del aire 2023

- Monitoreo Huarmey, 23/10/2023 al 31/11/2023.
- Monitoreo Mercurio Puno Ananea, 01/11/2023 al 12/11/2023.
- Monitoreo ambiental de Calidad de Aire en el distrito de Mi Perú, 13/11/2023 al 07/11/2023.
- Monitoreo ambiental de Calidad de Aire en el distrito de Mi Perú, 13/11/2023 al 17/11/2023.
- Monitoreo de calidad del aire zona Tintaya - Espinar Cusco, 28/11/2023 al 12/12/2023.
- Monitoreo de la calidad del aire en Lima y Callao (red de vigilancia Lima Callao 07 estaciones).

### Adquisición de 03 estaciones meteorológicas portátiles para el Monitoreo de la calidad del aire



La DIGESA presentó las 03 estaciones meteorológicas portátiles adquiridas para el Monitoreo de la calidad del aire orientado a la prevención/evaluación de riesgos en la salud ambiental, que tiene por objeto generar información respecto al estado de la calidad del aire a la que se encuentra expuesta la población y realizar acciones para la prevención / evaluación de riesgo en la salud ambiental.

Actualmente, estas estaciones permiten complementar los monitoreos de calidad del aire en caso de emergencias sanitarias - ambientales y/o se intervenga en conjunto con las Áreas de Salud Ambiental de las DIRIS/DIRESAS/GERESAS u otras instituciones públicas. Mediante estos equipos, la información generada entorno a la calidad del aire en nuestro país es más confiable y precisa para su aplicación en la formulación de medidas o estrategias orientadas a la protección de la salud de la población y su entorno.

Las estaciones meteorológicas portátiles adquiridas son instrumentos automáticos modernos y de alta tecnología que cuentan con:

- Sensores que monitorean horariamente la velocidad y dirección del viento
- Temperatura del aire
- Humedad relativa del aire
- Presión atmosférica
- Precipitación
- Radiación UV
- Radiación solar

Como se sabe, actualmente la DIGESA cuenta con siete (07) estaciones de calidad del aire ubicadas en Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Cercado y Callao, a fin de seguir aportando en la prevención/evaluación de riesgos en la salud ambiental en nuestro país.

## Asistencias técnicas virtuales

Se llevaron a cabo asistencias técnicas en gestión y manejo de residuos sólidos, así como de normativa de cementerios y servicios funerarios; y limpieza y desinfección de ambientes en establecimientos de salud. De las 04 asistencias técnicas programadas, se cumplió con el 100% de las mismas.

## Se realizaron Supervigilancias a las DIRESA y GERESA

En **gestión y manejo de residuos sólidos de establecimientos de salud.**

En **cementerios y servicios funerarios.**

En **limpieza y desinfección de ambientes en establecimientos de salud.**

De las 29 supervigilancias programadas, se cumplió con 27 por temas de presupuesto, lo que representa un 93.1% de cumplimiento.

### Vigilancia de residuos sólidos a EESS, SMA y CI de Lima Metropolitana

De las 29 supervigilancias programadas, se cumplió con 27 por temas de presupuesto, lo que representa un 93.1% de cumplimiento.



### Vigilancia de cementerios y servicios funerarios de Lima Metropolitana

De las 22 supervigilancias programadas, se cumplió con 24 por temas de presupuesto, lo que representa un 109.1% de cumplimiento.



## Capacitaciones al personal de los laboratorios de las DIRESA, GERESA y DIRIS



Con el objetivo de actualizar en términos de conocimiento y habilidades del personal de los laboratorios de las DIRESA, GERESA y DIRIS para un mejor desempeño de su trabajo, se llevaron a cabo capacitaciones en los siguientes temas:

- Difusión de la NTP ISO/IEC 17025 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración dirigido a los laboratorios de control ambiental de las DIRESAS, GERESAS y DIRIS a nivel nacional (modalidad virtual) realizado del 21 AL 25 agosto del 2023.
- Metodologías de ensayos fisicoquímico en muestras de agua y pesaje de filtros de muestreo de aire (modalidad virtual) realizado del 26 al 27 de setiembre.
- Aseguramiento de la Validez de los resultados en ensayos microbiológicos (modalidad virtual) realizado del 5 al 6 de diciembre.
- Introducción a la detección de Acanthamoeba spp. en el laboratorio de control ambiental (modalidad virtual) realizado del 13 al 14 de diciembre.

## Implementación de 5 ensayos

Durante el presente año se lograron implementar los siguientes ensayos:



## Actividades realizadas durante el 2023

ACTIVIDAD	ACCIONES
Validación de proyectos normativos en materia de salud ambiental.	Taller nacional de validación de la normativa vigente en gestión de manejo de residuos sólidos de establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación.
Asistencia técnica de las actividades de gestión de manejo de residuos sólidos a establecimientos de salud y cementerios.	Asistencia técnica virtual a nivel nacional de la normativa en gestión y manejo de residuos sólidos de EESS, SMA y CI.
	Asistencia técnica virtual a nivel nacional de cementerios y servicios funerarios.
	Asistencia técnica virtual a nivel nacional de limpieza y desinfección de ambientes EESS y SMA.
	Asistencia técnica al personal de las DIRIS / DIRESA / GERESA sobre vigilancias de residuos sólidos, Cementerios y Limpieza y Desinfección de ambientes de EESS.
Supervisión de actividades de gestión y el manejo de residuos sólidos a establecimientos de salud y cementerios.	Supervigilancia sanitaria a nivel nacional de la gestión y manejo de residuos sólidos de establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación.
	Supervigilancia sanitaria a nivel nacional de cementerios y crematorios.
	Vigilancia sanitaria a nivel Lima Metropolitana de la gestión y manejo de residuos sólidos de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo público y privado.
	Vigilancia sanitaria a nivel Lima Metropolitana de cementerios / crematorios.



# Certificaciones y Autorizaciones

## Taller sobre Procedimientos de Registro de Servicios de Salud Ocupacional



Mediante un esfuerzo de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones (DCEA), en junio del 2023 se logró reunir a las distintas DIRESAS y GERESAS a nivel nacional para un taller presencial sobre “Procedimientos de Registro de Servicios de Salud Ocupacional”. Esto con el objetivo de reforzar y actualizar los conocimientos de los integrantes de estas instituciones dentro del marco de sus competencias en materia de salud ocupacional.



Recordemos que la Salud Ocupacional a nivel mundial es considerada como un pilar fundamental en el desarrollo de un país, debido a que sus acciones están dirigidas a la promoción y protección de la salud de los trabajadores y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales causadas por las condiciones de trabajo y riesgos ocupacionales en las diversas actividades económicas.



## Logros alcanzados en el presente año de gestión



Mediante R.M. N°106-2023 se incorporaron tres servicios a cargo de la DIGESA-DCEA en la VUCE, los cuales fueron:

- Reconocimiento del Código de Identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria de Producto de Higiene Doméstica con Propiedad Desinfectante.
- Renovación del Código de Identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria de Producto de Higiene Doméstica con Propiedad Desinfectante.
- Notificación Sanitaria Obligatoria de Producto de Higiene Doméstica con Propiedad Desinfectante.



Se brindó asistencia técnica de fortalecimiento de capacidades al personal de las DIRESA / GERESA en 5 regiones (Cusco, San Martín, Áncash, Cajamarca y Piura) de manera presencial en temas inherentes a prevención de riesgos y daños, relacionados a la Salud Pública específicas en Inocuidad Alimentaria y Certificación ambiental.



Se realizaron once (11) Capacitaciones TUPA - VUCE sobre Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas (Procedimiento TUPA 25), Registro Sanitario de Desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano (Procedimiento TUPA 27), Juguetes y Útiles de Escritorio (Procedimientos TUPA 39, 40 y 41), Registro Sanitario de Alimentos de Consumo Humano (Procedimiento TUPA 30), Validación Técnica Oficial del Plan HACCP (Procedimiento TUPA 35) y Principios Generales de Higiene (Procedimiento TUPA 53), dirigido a los administrados en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria.



Se brindó Asistencia técnica sobre Certificación de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP con establecimiento productivo en Regiones: Auditoría con Ficha Acta de Inspección por Línea de proceso en los departamentos de San Martín, Junín, Arequipa y Áncash.

## Logros alcanzados en el presente año de gestión



### Aprobación del Reglamento de Regulación y Fiscalización de Sustancias Peligrosas de Uso Doméstico, Industrial y/o en Salud Pública



Mediante el Decreto Supremo 031-2023-SA, el Ministerio de Salud de Perú aprobó el Reglamento de Regulación y Fiscalización de Sustancias Peligrosas de Uso Doméstico Industrial y/o en Salud Pública. Este decreto tiene como objetivo regular y fiscalizar sanitariamente los compuestos establecidos en el Capítulo VI del Título II de la Ley N°26842, Ley General de Salud, para salvaguardar la salud de las personas y proteger el ambiente, garantizando que éstos sean de calidad y minimicen los riesgos a la salud de la población y al ambiente.

Al respecto, establece que el nombre del producto formulado en cuya fabricación se utilizaron sustancias peligrosas de uso doméstico, industrial y/o en salud pública debe reflejar su identidad, declararse en la cara de visualización principal del envase, no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades que posee el producto, ni propiciar su uso inadecuado.

Asimismo, el embalaje de los productos formulados autorizados debe contener la información acorde a lo establecido en la versión del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA o GHS por sus siglas en inglés) adoptada a nivel nacional. Además, la información contenida en el etiquetado del envase primario o secundario de los productos autorizados debe estar en castellano, ser legible y acorde a lo establecido en la versión del SGA o GHS.

Por otro lado, debe ir de acuerdo a los datos declarados en la Ficha de Datos de Seguridad, composición, ensayos toxicológicos, estudios de eficacia en el combate de plagas, y estudios de enfrentamiento microbiano, cuando corresponda.

## Acciones prioritarias pendientes

- Seguimiento y monitoreo de los expedientes pendientes TUPA / NO TUPA, en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria y salud ocupacional.
- Capacitaciones TUPA - VUCE dirigida a los administrados, en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria.
- Brindar asistencias técnicas a las DIRESA / GERESA en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria.
- Participación en mesas, comités y comisiones multisectoriales bajo las competencias de esta Dirección.
- Proyecto Normativo: Avance y Modificación del Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano (D.S. N°031-2010-SA).
- Proyecto Normativo: Reglamento técnico de bifenilos policlorados.
- Reglamento de la Ley que Protege La Salud e Integridad Física de las personas del contenido de Plomo en pinturas y otros materiales de revestimiento.
- Aprobación y actualización del Reglamento de la Ley N°29662, Ley que prohíbe el Asbesto Anfíboles y regula el uso de Crisolito, aprobado por Decreto Supremo N°028-2014-SA.





# Fiscalización y Sanción

## Asistencias técnicas sobre procedimiento administrativo sancionador

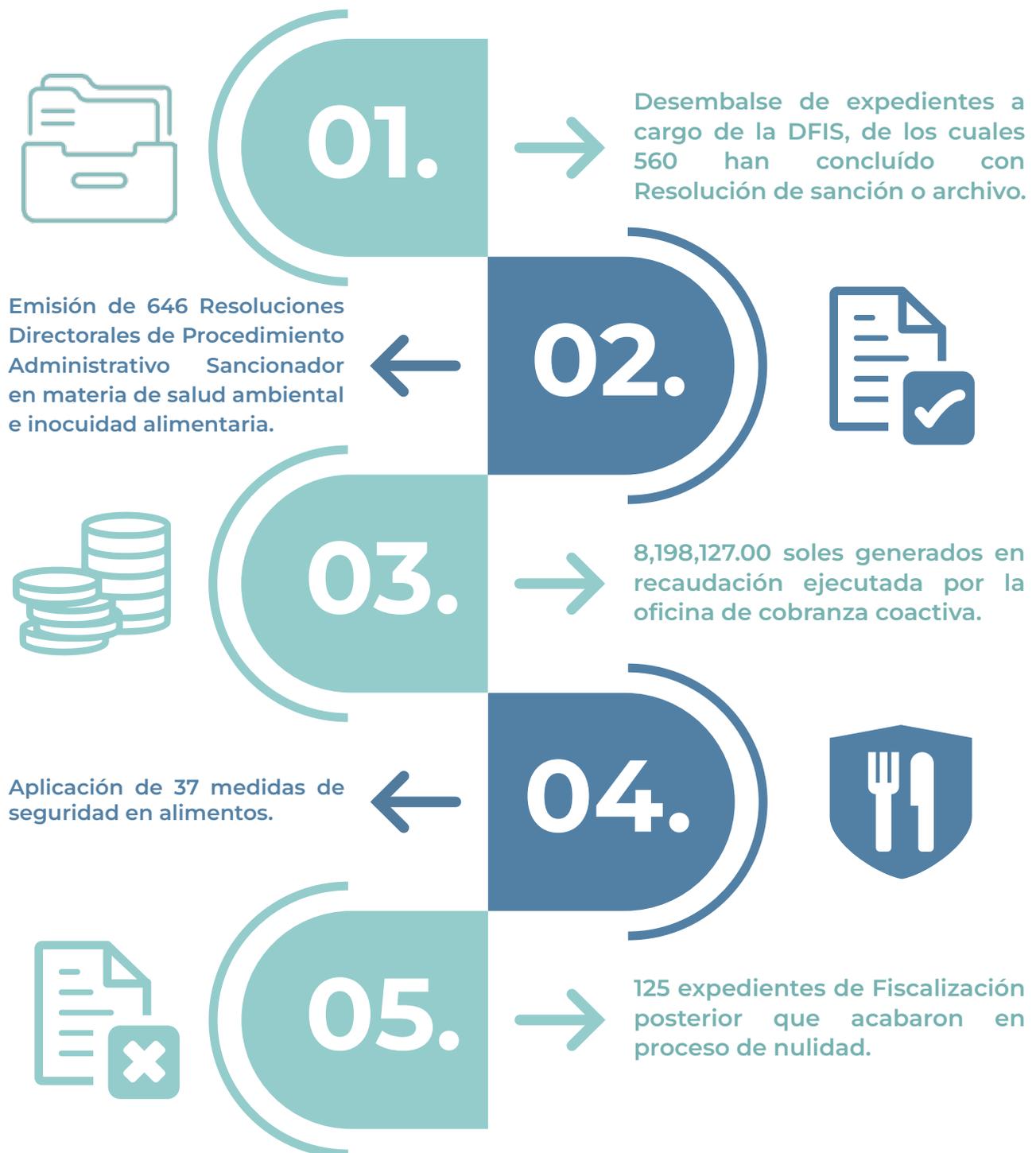


A lo largo del año 2023 se realizaron asistencias técnicas virtuales y presenciales a fin de fortalecer las competencias de los funcionarios sobre procedimiento administrativo sancionador en materia de salud ambiental, de acuerdo al siguiente detalle:

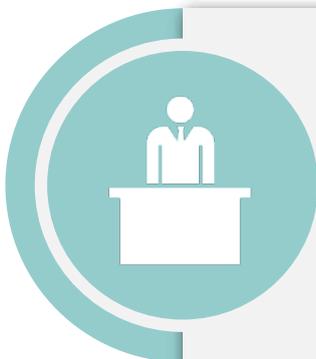
- 09 asistencias técnicas virtuales en:
  - DIRESA Callao
  - DIRESA Huancavelica
  - DIRESA Tacna
  - DIRESA Cusco
  - DIRESA Amazonas
  - DIRESA Áncash
  - DIRESA Pasco
  - DIRESA Junín
  - DIRESA Piura
  
- 17 asistencias técnicas a funcionarios en:
  - DIRESA Piura: 04-06 de octubre
  - DIRESA La Libertad: 11-13 de octubre
  - DIRESA Lambayeque: 04-06 de octubre
  - DIRESA Cusco: 23-25 de octubre
  - DIRESA Amazonas: 23-25 de octubre
  - DIRESA San Martín: 27 de octubre
  - DIRESA Ica: 30-31 de octubre
  - DIRESA Pasco: 06 – 08 de noviembre
  - DIRESA Cajamarca: 06-08 de noviembre
  - DIRESA Lima Región: 09-10 de noviembre
  - DIRESA Tacna: 20 - 22 de noviembre
  - DIRESA Ayacucho: 22 - 24 de noviembre
  - DIRSA Arequipa: 28 – 30 de noviembre
  - DIRESA Junín: 28 – 30 de noviembre
  - DIRESA Huancavelica: 04 – 07 de diciembre
  - DIRESA Moquegua: 11 - 13 de diciembre
  - DIRESA Puno: 11 - 13 de diciembre



## Logros alcanzados en el presente año de gestión



### Logros alcanzados en el presente año de gestión



A través de la Resolución Ministerial N.º348-2023 - MINSa, se resuelve la Conformación de la Unidad Funcional de Instrucción de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – UFI DIGESA, con la finalidad de cumplir el marco normativo de la separación de autoridades diferentes para la conducción del Procedimiento Administrativo Sancionador.



Se elaboró una “Guía de Procedimiento Administrativo Sancionador en Materia de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria y del Listado de Infracciones en Materia de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria”, la cual se encuentra en etapa de validación para poder ser distribuida a nivel nacional.



Se elaboró la “Metodología de Cálculo de Multas en las Sanciones del PAS en Materia de Inocuidad Alimentaria”, con la finalidad de lograr la objetividad en la imposición de sanciones a los administrados que incumplan el marco normativo.



Se ha logrado remitir al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Ministerio del Ambiente, los resultados actualizados de la fiscalización ambiental de acuerdo a lo planificado en el PLANEFA de Salud.



# Asesoría Jurídica y Asuntos Internacionales



## Reunión sobre Resistencia Antimicrobiana en la República de Chile

DIGESA participó en una reunión organizada por la Unión Europea - UE, brindando el diagnóstico y las estrategias de intervención a nivel nacional contra la Resistencia antimicrobiana - RAM, en el marco de su plan multisectorial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

En este sentido, la DIGESA presentó las actividades realizadas en el Perú para reducir el uso indiscriminado de antimicrobianos (diagnóstico nacional), y profundizó en las nuevas estrategias de intervención para abordar el problema. Como es el proporcionar las mejores prácticas sobre el diseño, aplicación y gestión de los planes nacionales de acción, lo cual incluye difundir la formación sobre la mejora de los sistemas nacionales e impartir métodos de prevención y control de la RAM en los sectores veterinarios y de salud pública.

La reunión, en donde también participaron los países sudamericanos de Brasil, Chile, Colombia y Uruguay, se dio con el objetivo de apoyar las estrategias y acciones a nivel internacional para promocionar y fortalecer el uso prudente de antimicrobianos y monitorear su resistencia bajo el enfoque "UNA SALUD", en la cual, la Comisión Europea "Better Training for Safer Food -



BTSF (en español "Mejor capacitación para alimentos más seguros"), busca generar alianzas entre entidades que impliquen a diferentes sectores, como es la medicina humana y veterinaria, la agricultura, el medio ambiente y los consumidores.

Como se sabe, la resistencia a los antimicrobianos es un problema de salud pública de nivel mundial con impacto en la morbilidad y mortalidad. En este contexto la Organización Mundial de la Salud- OMS, en sus asambleas mundiales, aprobó un Plan de Acción Mundial sobre la RAM, disponiendo que todos los países conformantes de la OMS elaboren y apliquen planes Nacionales para enfrentar este problema de salud pública.



### DIGESA se reunió con Embajada de El Salvador para viabilizar importaciones de alimentos inocuos industrializados de ambos países



El Director General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA del Ministerio de Salud, MC. Héctor Danilo Villavicencio Muñoz y el Embajador de la República de El Salvador en el Perú, Sr. Pablo Caballero Pineda, acompañado de una delegación técnica, llevaron a cabo una reunión con la finalidad de precisar detalles sobre los requisitos que establece la DIGESA para importar alimentos industrializados destinados al consumo humano, así como para conocer más sobre las experiencias en las buenas prácticas en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria.

Los representantes de ambos países intercambiaron experiencias acerca de las principales normativas y directivas sanitarias en temas de inocuidad alimentaria, las cuales se aplican a nivel nacional en la producción de alimentos en fábricas, así como en espacios de preparación de alimentos como son los restaurantes, servicios de alimentación en hospitales, comedores populares, etc., desde que se producen hasta que llegan a la mesa de las familias peruanas, siguiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos y los principios generales de higiene.

El Embajador de El Salvador manifestó su interés por aumentar el ingreso de productos peruanos en su país, cumpliendo con los estándares de calidad que establece la DIGESA en su calidad de Autoridad Sanitaria Nacional en Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, lo cual permitirá seguir aportando a la reactivación de la economía de ambos países.

Finalmente, el MC. Héctor Danilo Villavicencio Muñoz agradeció la visita e hizo énfasis en la disposición para seguir articulando acciones con los sectores de Perú (PRODUCE, MINCETUR), con el objetivo de que nuestras MYPES alimentarias tomen conocimiento de los mercados internacionales a los que pueden llegar sus productos que cumplen con los estándares de calidad sanitaria que cuidan el bienestar de quienes los consuman.

"Como sector buscamos afianzar y mejorar la comunicación que conlleve a que nuestros productos exportados e importados, mantengan un estándar sanitario y sean inocuos en salvaguarda de la salud de los consumidores", expresó.

## Logros alcanzados en el presente año de gestión



Se mejoró la producción de resoluciones emitidas teniendo en el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2023 y el 20 de diciembre de 2023, haciendo un total de 130 expedientes resueltos.



Se acompañó hasta la publicación del D.S. N° 031-2023-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Regulación y Fiscalización de Sustancias Peligrosas y Similares de Uso Doméstico e Industrial en Salud Pública, que pretende beneficiar a 16'456,000 habitantes en el país.



Se concretaron las coordinaciones con la Escuela Nacional de Salud Pública – ENSAP, para el desarrollo de la Segunda Edición del Curso para Inspectores Sanitarios de Alimentos – Nivel Básico para las Jurisdicciones de Lima Sur y Norte par el 2024; curso que se realizará entre los meses de abril y junio de 2024, coordinación a cargo de la M. Vet. Bertha Muñoz Veneros.



Se participó de manera permanente en múltiples Comisiones y Grupos de Trabajo, tales como: Comisión Nacional de Facilitación del Comercio (COMUFAL), Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutrición (COMSAN), Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del Sector de Alimentos y Bebidas Industrializadas, entre otros.



# Actividades Comunicacionales



### Organización de Pasacalle por el “Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos”



En el marco del "Día Mundial de la Inocuidad de los alimentos" (7 de junio), el Ministerio de Salud - MINSa, a través de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, llevó a cabo la "Caminata y feria informativa para concientizar sobre la importancia de la inocuidad alimentaria", la cual inició en las instalaciones de la DIGESA y culminó en el parque Pedro Ruiz Gallo, en el Distrito de Lince.

En este sentido, diversas organizaciones involucradas en esta importante temática se reunieron en las instalaciones de la DIGESA para iniciar la caminata, en la cual, se difundieron mensajes concientizadores a la población sobre la importancia que tiene mantener la inocuidad en los alimentos, para que estos no representen un riesgo a la salud de sus familias, bajo el lema del 2023: "Las normas sanitarias salvan vidas".

A través de mesas demostrativas, se enseñaron las buenas prácticas para aportar a la inocuidad de los alimentos tales como: identificación de registro sanitario en alimentos industrializados, fecha de vencimiento, número de lote, así como la recomendación de comprar únicamente en lugares seguros.

Asimismo, se dieron recomendaciones sobre las buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos, como es el lavado de manos en todo momento, separar los alimentos crudos de origen animal de los industrializados, nunca colocar los alimentos sobre el piso (siempre en una mesa o tarimas), limpiar siempre los espacios donde se cocina, entre otros.

DIGESA recuerda a la población que la inocuidad de los alimentos es una responsabilidad que debemos asumir todos, dado que, no solamente es un elemento crucial para la seguridad alimentaria, sino que también desempeña un papel fundamental en la reducción de las enfermedades y en el cuidado de la salud de nuestras familias.

## Organización y ejecución de 15 mesas demostrativas en temas que competen a DIGESA

Ante las diversas campañas de comunicación realizadas acorde a las competencias de la DIGESA, se han organizado y realizado 15 mesas demostrativas en temas de salud ambiental e inocuidad alimentaria, siendo estas las siguientes:

CAMPAÑA Y UBICACIÓN	TEMA
Verano saludable - Playa Agua Dulce	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Calidad de agua en playas y piscinas</li> <li>■ Radiación solar</li> </ul>
Verano saludable - Piscina Campo Marte	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Calidad de agua en playas y piscinas</li> <li>■ Radiación solar</li> </ul>
Mira bien, cuidado lo que tomas - Plaza de Barranco	Identificación de bebidas adulteradas sin Registro Sanitario
Verano saludable - Playa Barranquito	Radiación solar
Regreso al cole - Plaza de Surco	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Sustancias químicas</li> <li>■ Autorización sanitaria de útiles de escritorio</li> </ul>
Regreso al cole - Colegio de San Juan de Miraflores	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Sustancias químicas</li> <li>■ Autorización sanitaria de útiles de escritorio</li> </ul>
Día Mundial de la Inocuidad Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Alimentos industrializados</li> <li>■ Buenas prácticas de manipulación</li> </ul>
Hazle el pare al Dengue: - Sede Central de DIGESA - Municipalidad de Surquillo - Congreso de la República - Estaciones Metropolitanas - Colegio de Barranco	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conocimiento ciclo biológico</li> <li>■ Medidas para evitar criaderos en casa</li> <li>■ Identificación del zancudo transmisor</li> </ul>
Día del Niño - Sede Central de DIGESA	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Sustancias químicas</li> <li>■ Autorización sanitaria de juguetes</li> </ul>
Mes Morado Seguro- Sede Central de DIGESA	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Alimentos industrializados</li> <li>■ Buenas prácticas de manipulación</li> </ul>
Halloween Seguro - Sede Central de DIGESA	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Sustancias químicas</li> <li>■ Autorización sanitaria de juguetes</li> <li>■ Alimentos industrializados</li> <li>■ Buenas prácticas de manipulación</li> </ul>

## Actividades Comunicacionales

CAMPAÑA Y UBICACIÓN	TEMA
Mesa de alimentos con registro sanitario - Mercado Santa Anita	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Alimentos industrializados</li> <li>■ Buenas prácticas de manipulación</li> </ul>
Mesa Demostrativa Alimentos Seguros	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Alimentos industrializados</li> <li>■ Buenas prácticas de manipulación</li> </ul>
Mesa Demostrativa Juguetes Seguros	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Sustancias químicas</li> <li>■ Autorización sanitaria de juguetes</li> </ul>
Mesa Demostrativa Año nuevo Seguro	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Alimentos industrializados</li> <li>■ Buenas prácticas de manipulación</li> <li>■ Sustancias químicas</li> <li>■ Autorización sanitaria de juguetes</li> <li>■ Identificación de playas saludables</li> </ul>



Campaña Mira bien, cuidado lo que tomas - Plaza de Barranco / 31-01-2023

## Logros alcanzados en el presente año de gestión

**s/ 1'821,540.00**

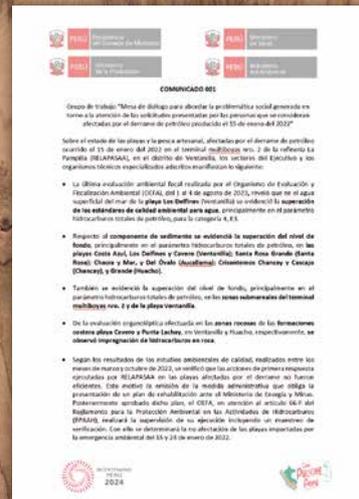
ENERO - DICIEMBRE 2023

Es el monto ahorrado aproximadamente en difusión a través de los diferentes medios de comunicación.



**20** CARTILLAS INFORMATIVAS

fueron elaboradas y publicadas en la página web institucional. Además, han sido difundidas a las regiones del país.



**101** NOTAS DE PRENSA

han sido elaboradas de enero a diciembre, las cuales han permitido llevar el mensaje de prevención en salud a la población.



**15** COMUNICADOS INSTITUCIONALES

Fueron dados a conocer a la población sobre las diferentes medidas y acciones tomadas por la DIGESA.

## Logros alcanzados en el presente año de gestión

**20 VIDEOS EDUCATIVOS**  
con mensajes preventivos para el cuidado de la salud ambiental y la inocuidad alimentaria.

**31 VIDEOS TIKTOK**  
se han grabado, editado y publicado, con el objetivo de prevenir el dengue.

**15 MEDIOS DEL PAÍS**  
Han rebotado nuestras notas de prensa a fin de dar a conocer de forma exhaustiva el trabajo que realiza la DIGESA.

**BOLETÍN DE SALUD AMBIENTAL**  
Volumen 01  
(Del 01 de marzo al 01 de marzo de 2023)

**DILO FUERTE**

**HALLOWEEN: DIGESA ADVIERTE VENTA PRODUCTOS SIN REGISTRO SANITARIO**

Pedro Cometero, funcionario de la institución, recomendó a los padres de familia comprar productos sellados y que cuentan con el registro sanitario de Digesa.

**COVID-19**

**SÍNTOMAS:**  
Molestia general, fiebre, dolor de cabeza, tos, congestión nasal o pérdida de olfato y gusto.

**¿CÓMO PREVENIR?**  
- Usa mascarilla en espacios cerrados o si tienes tos o congestión nasal.

Ventila los ambientes

**46 BOLETINES INFORMATIVOS**  
fueron diseñados, redactados y publicados de manera semanal comunicando las acciones de DIGESA.



# Gestión Administrativa

## Logros alcanzados en el presente año de gestión



## Requerimientos de bienes y servicios en general

Al 19 de diciembre del 2023 se procesaron 3,705 requerimientos de bienes, servicios y equipos de los cuales 3,436 han sido atendidos, 130 procesos y anulados 139.

TIPO	ATENDIDO	EN PROCESO	ANULADO	TOTAL
Bien	197	93	5	295
Servicio	3,217	37	134	3,388
Equipo	22			22
<b>TOTAL</b>	<b>3,436</b>	<b>130</b>	<b>139</b>	<b>3,705</b>

## Requerimientos de servicio de terceros:

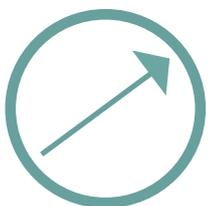
Al 19 de diciembre del 2023 se procesaron 2,057 requerimientos de servicios por terceros de los cuales 1,870 han sido atendidos y anulados 150.

TIPO	ATENDIDO	EN PROCESO	ANULADO	TOTAL
Servicio	1,870	37	150	2,057
<b>TOTAL</b>	<b>1,870</b>	<b>37</b>	<b>150</b>	<b>2,057</b>

## Requerimientos de servicios generales

Al 19 de diciembre del 2023 se procesaron 59 requerimientos de servicios generales de los cuales 48 han sido atendidos y anulados 5.

TIPO	ATENDIDO	EN PROCESO	ANULADO	TOTAL
Bien	40	4	5	49
Servicio	8	2		10
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>59</b>



# Próximás Acciones

### **“Continuar siendo un referente internacional eficiente, transparente e innovador en materia de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria en el país, reforzando día con día las funciones y compromisos que ejecuta la DIGESA, al servicio de todos los peruanos”**

- Se continúan realizando coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas, para obtener la jerarquía de Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Salud. Lograr este avance, nos permitirá tener mayor descentralización para planificar, supervisar, y ejecutar las políticas de estado en temas de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, continuando nuestro trabajo como una entidad líder que refuerza nuestra rectoría sanitaria nacional.
- Se vienen gestando las funciones de la DIGESA para tener a su cargo el tema de suplementos alimenticios, las cuales entran en responsabilidad de la entidad en 2024. En las reuniones previas ya se han planteado soluciones a las diversas problemáticas identificadas, con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en "DECISIÓN No. 9 Anexo 7.11 Bis Suplemento alimenticio del Acuerdo de la Alianza del Pacífico".
- Despliegue intensivo del sistema de información de la vigilancia y control vectorial del *Aedes aegypti* a nivel nacional.
- Desarrollo de una base de conocimientos de los determinantes sociales y ambientales de importancia en salud ambiental y pública para los equipos técnicos a nivel nacional.
- Continuar con las Vigilancia sanitarias a diversos establecimientos: fabricación, importación, comercialización, distribución y almacenamiento de juguetes y útiles de escritorio.
- Continuar con el control sanitario para mercancías restringidas o abandono legal, juguetes y útiles de escritorio en Lima y Callao.
- Continuar con las Asistencias Técnicas Virtuales y presenciales: Vigilancia Sanitaria de juguetes y útiles de escritorio, desinfectantes y plaguicidas de uso en el ámbito doméstico, industrial y salud pública a las DIRIS, DIRESA y GERESA.
- Calibración de equipos de vigilancia sanitaria.
- Sistematización de la información en relación a las vigilancias sanitarias (se viene mejorando e implementando).
- Continuar desarrollando actividades de prevención, tales como vigilancias sanitarias, atención de denuncias, verificación de donaciones, mercancías restringidas, inspecciones en mercados de abasto y control de riesgos a la salud pública de manera presencial y remota en Lima y regiones.
- Fortalecer las capacidades técnicas a los diferentes niveles de gobierno, a fin que se brinden alimentos inocuos a la población.
- Publicación de la Directiva Administrativa de lineamientos técnicos legales para la Resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores de salud ambiental e inocuidad alimentaria.

## Próximas acciones

- Asistencias técnicas debidamente programadas al 100% de las GERESA / DIRESA de los Gobiernos Regionales en lo concerniente al Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), sobre la Actividad de Fiscalización y la correcta interpretación de las normas sanitarias.
- Reactivación del convenio entre la DIGESA y SUNAT que ayuda a la fiscalización de la mercadería que ingresa por los puertos, convirtiéndose en un aliado estratégico para controlar las importaciones de bienes (juguetes y útiles de escritorio) de dudosa composición (materiales tóxicos). Esto significa que la fiscalización se ha reorientado al gran importador y dejando en un segundo plano al pequeño comerciante que inocentemente adquiere productos contrarios a las normas.



# Próximas acciones





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria

## Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

📍 Calle Las Amapolas N°350, Urb. San Eugenio - Lince

☎ Teléfono: 631-4430

🌐 [www.digesa.minsa.gob.pe](http://www.digesa.minsa.gob.pe)